



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 78

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ÉDISON KRASOVSKI
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 8 de diciembre de 2017

Acta 78

En la ciudad de Fray Bentos, el día 8 de diciembre del año 2017, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 8 de diciembre de 2017**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 77 de fecha 24/11/2017.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Designación de la Comisión Permanente.**
2. **Informe Comisión de Asuntos Internos (en mayoría).** Designación de cargos de Chofer-Auxiliar de Servicio y Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar. (Repartido 390).
3. **Informe Comisión de Asuntos Internos (en mayoría).** Designación de cargo de Administrativo II, grado Ab-2. (Repartido 391).
Informe Comisión de Asuntos Internos (en minoría). Designación de cargos de Administrativo II, grado Ab-2. (Repartido 391).
4. **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Designación de cargos Administrativo Taquígrafo II, grado Ab-2. (Repartido 392).
5. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Repartido 393).
6. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Episodios de olor en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 394).
7. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Contaminación arroyo La Esmeralda de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 395).

Fray Bentos, 6 de diciembre de 2017

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Irma Lust, Milton Lambatov, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, George Kennedy, Mercedes Cuervo, Carlos Nobelasco, Julio Dimitrioff, Antonella Sburlati, Hugo Hornos, Ruben Di Giovanni, Hernán Godoy, Daniel Villalba, Horacio Prieto, Fernando Quintana, César Martínez y Marcelo Casaretto.

SUPLENTEs: Lilián Pascual (i), Luis Massey (c), Roberto Wilkinson (c), Humberto Pasilio (c), María Cáceres (c), Élica Santisteban (c), Carlos Vladeff (c), Estela Rodríguez (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Guillermo Techera (21:10), Washington Laco (21:15) y Jorge Burgos (21:28); y los señores Ediles suplentes: Richard Ferreira (21:18) (i) y Graciela Ruiz (20:00) (i).

Faltan: CON AVISO: Mauro Lanusse, Ángel Monardo, Hilda Dantaz, José Almirón, Gustavo Meyer, Margarita Long, Eduardo Lorenzo, Edén Picart, Daniel Porro y Ramiro García.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Sonia Cabrera (Encargada de Administración).

Taquígrafos: Marcia Matera, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 77 de fecha 24/11/17.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Pasamos a la media hora previa.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

El tema es el siguiente: si el Cuerpo me acompaña, quiero hacer una solicitud grave y urgente al Ejecutivo Departamental, al Director de Obras, por el camino vecinal que arranca en Menafrá, pasa por Paso de la Cruz, Mellizos y Sarandí de Navarro; está

intransitable. No es changa andar ahí; las cubiertas se van de a baldes. Dadas las temperaturas que tenemos por la propia época está bravísima la piedra. Habría que pasar una máquina, un cilindro, porque el material está al costado, hay que echarlo para arriba.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Obras que urgente mande las maquinarias y aunque sea le den una lavada de cara a ese camino, hasta que se pueda hacer el trabajo formalmente, porque está totalmente intransitable.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Prieto.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Si el Cuerpo nos acompaña, queremos enviar un saludo al Baby Fútbol del Club Laureles que el día de mañana inaugura su complejo deportivo. Saludar a los padres y dirigentes por el esfuerzo que han hecho.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Lambatov.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Posiblemente sea esta la última noche del año que nos veamos, tal vez haya alguna sesión extraordinaria de aquí a fin de año y algunos sean suplidos. Por eso quería aprovechar la oportunidad en nombre de la bancada del Frente Amplio que represento y en el mío, para hablar en cuanto a la gestión que me ha tocado realizar desde el mes de julio de este año haciendo el trabajo de coordinación.

Agradezco la coordinación que hemos podido llevar adelante con el señor Edil Hernán Godoy, del Partido Nacional, y el señor Edil Daniel Porro, del Partido Colorado, y pido las disculpas –si fuera necesario– por las veces que hubiere llegado a ofender con alguna expresión que haya realizado en este recinto o en cualquier ámbito de la Junta. Deseo a los 31 Ediles y –como dicen algunos– a los 93 Ediles, un muy feliz año y felices fiestas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles y público presente.

Dos cosas. Primero: si el Cuerpo me acompaña quisiera que se envíe nota de saludo y felicitaciones al Oriental Fútbol Club, de Nuevo Berlín, que obtuvo el Campeonato de Honor 2017 de la Liga Regional de Fútbol de Nuevo Berlín.

Segundo: me gustaría pasarle un pedido a la Dirección de Obras de la Intendencia con respecto al riego de las calles de tosca en la localidad de Nuevo Berlín. Solicito que se pueda intensificar y realizar en más zonas de la localidad visto que en estos últimos días varios vecinos han tenido problemas por la cantidad de polvo que se está levantando, con los perjuicios que eso lleva a los vecinos. En Nuevo Berlín tenemos un camión regador, pero últimamente se ha visto desbordado e incluso ha tenido algunos problemas.

Por eso le solicito a la Dirección de Obras que se pueda realizar en más calles y se coordine con el Municipio cuáles son las que están necesitando el riego y los días y horarios que se disponen.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la primera moción del señor Edil Godoy, sobre el saludo y felicitaciones al Oriental Fútbol Club.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

La segunda moción es el pedido a la Dirección de Obras para que se realicen más pasadas de riego en aquellas calles que no están asfaltadas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Pasamos al informe de Presidencia.

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. «*Fray Bentos, 22 de noviembre de 2017/ Presidente de la Junta Departamental de Río Negro./ Presente./ Nos dirigimos a usted sabedores de su habitual buena disposición para solicitar la colaboración de vuestra institución para la Jornada Anual de Recaudación que se llevará a cabo el día sábado 9 de diciembre./ En esta oportunidad Teletón espera contar con ustedes para realizar la recepción y el conteo del dinero recaudado en las alcancías dispuestas a tal fin. Esta tarea se llevará a cabo en conjunto con personal que llegará de Teletón Montevideo, desde las 15:00 horas hasta las 23:00 horas, en nuestro centro./ Sin otro particular y esperando contar con vuestra presencia, los saludamos por Voluntariado Teletón Fray Bentos./ Valentina Dall'Oglio/ Natalia Braga/ Equipo de coordinación/ Administrador de Teletón señor Leonardo Milesi/»*

Queda hecha la invitación para quienes quieran participar de esta jornada el sábado 9.

Otro tema. De acuerdo a la Constitución ya se cumplieron los 40 días de la aprobación de la Modificación Presupuestal, recuerden que fue a la Asamblea General y no tuvo ningún tipo de observación. No han contestado pero ya se llegó al tiempo que establece la Constitución, por lo tanto estaríamos en condiciones de aprobarlo en el día de hoy.

Mociono que este tema pase al orden del día.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

¿La Junta recibió alguna comunicación de la Asamblea General sobre que esto no se trató?

SR. PRESIDENTE. Todavía no hemos recibido nada, pero desde el punto de vista de los días que establece la Constitución estaríamos en condiciones...

(Dialogados).

SR. FERNANDO QUINTANA. Permiso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Sí.

SR. FERNANDO QUINTANA. Entiendo lo que usted dice y lo comparto, pero no me parece bien que la Junta trate algo de lo que no tiene un documento en el cual basarse. Creo que todos sabemos que pasó el plazo y demás, pero no me cierra qué vamos a aprobar.

Insisto: por más que pasaron los días sabemos que legalmente es así, pero no tenemos una comunicación aún, como viene, de la Asamblea General sobre que transcurrió el tiempo y como no se trató... Para mí sería prudente esperar la comunicación de la Asamblea General.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant. (lp)/

SR. RAÚL BODEANT. Nuestra bancada entiende –porque lo conversamos– que los plazos legales están cumplidos, que no existe ningún impedimento para que esta noche se pueda votar. El plazo legal son los 40 días en los cuales la Asamblea General debe tratar el tema; como no lo hizo, al haber corrido los plazos legales habilita ipso facto a esta Junta Departamental a aprobar la Modificación Presupuestal.

A diferencia de lo que expresaba el señor Edil preopinante ¿qué sucede si la Asamblea General pasa un largo tiempo sin expedirse sobre el tema o no se reúne? ¿Qué debemos esperar? Los plazos legales ya están cumplidos. Así lo dicen la Constitución y los decretos que existen con relación a esto. Por lo tanto, creo que no existiría ningún impedimento para que se pueda votar esta noche.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Si mal no recuerdo, la Modificación Presupuestal en general fue acompañada por unanimidad. En realidad, una cantidad importante de los artículos –y es algo que entre paréntesis celebramos dentro de lo que es la búsqueda del consenso– fue acompañada por la mayoría de los Ediles de este recinto. En función de ello, y con el agregado de que a partir de este mismo día lunes se estarían haciendo algunos cálculos que esa Modificación arrojaba sobre liquidaciones que tienen que ver con tributaciones y salarios, creo que en una actitud de confianza a la voluntad de los 31 Ediles de este órgano y teniendo en cuenta la posibilidad de levantar alguna observación próximamente, bien podríamos aprobarla esta noche.

En ese sentido, quería aclarar lo que se desprende de esa Modificación que aprobó en general esta Junta Departamental.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

Dos cosas, porque se están diciendo algunas incorrecciones.

No se aprobó por unanimidad, se aprobó por mayoría. Nuestro partido fue el que votó esa Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro.

Por supuesto que estaríamos de acuerdo en acompañar que pasados los 40 días... Pero *lo cortés no quita lo valiente*: hay que esperar una comunicación de las Cámaras para las correcciones y tomar en cuenta lo que nos envíen como documento; esperar tres, cuatro o cinco días más y hacer una sesión extraordinaria creo que no va a cambiar la historia y se puede actuar en forma correcta. Hay un antecedente de hace poco tiempo: la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental pasó por la Asamblea General y votamos después de pasados los 40 días... ¿Vino un documento de la Asamblea General o no? Esa es la pregunta, porque no me acuerdo.

Se podría actuar de la misma forma.

En tercer lugar, se habla de *las observaciones* de la Asamblea General, pero esta no observa, mantiene o no el Presupuesto, que es lo que se manda; nada más. No hay observaciones de la Asamblea General. Esto también lo hago como corrección.

SR. PRESIDENTE. Bueno, hay dos posiciones acá ¿no?

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Vuelvo a insistir: entendemos claramente que el plazo pasó, pero también creo que todos entendemos... Yo no puedo afirmar que la Asamblea General no haya tratado el tema. O sea, todos sabemos –porque nos informamos– que la Asamblea General no se ha reunido por este asunto ¿no? Pero ¿en qué documento me baso?, ¿en qué comunicación oficial de quien tiene el tema hoy, que es la Asamblea General? ¿Qué comunicación oficial tiene esta Junta Departamental para tratar un asunto que no tenemos nosotros? Porque aún no ha vuelto a la Junta.

Ahora, si hay otro tipo de cuestión, si hay apuro por el tema presupuestal y demás, es otra cosa. Me parece que no es correcto que nos expidamos sobre algo que ni siquiera tenemos, porque al Presupuesto, al archivo, al documento, al expediente, hoy lo tiene a estudio la Asamblea General. No lo tenemos nosotros, no está en la Junta para tratarse. No sé si entiende cuál es el punto. No estoy diciendo que no tengan razón. Creo que todos entendemos que pasaron los 40 días, que no hay observación y que por lo tanto va a valer, pero hoy por hoy no poseemos ningún papel de alguien que diga que esto no se trató en la Asamblea General.

Entonces, no me parece serio por parte de un órgano departamental legislativo, que se supone tiene que basarse sobre hechos y documentos. Como todos sabemos –porque miramos el informativo– la Asamblea General no se reunió... Es como que ya decretamos campeón a Peñarol el domingo sin mirar el partido; como todos sabemos que vamos a ganar...

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

A ver si nos entendemos. Esa Modificación Presupuestal lleva «equis» cantidad de tiempo, y si no hay contestación u observaciones por parte de la Asamblea General y pasan los plazos, como en esta oportunidad en que ya están cumplidos... Considero que la Asamblea General no va a tener *el error* de no avisar a la Junta Departamental sobre las observaciones –si es que se reunió–... Es decir, no entiendo las dudas que tienen porque legalmente, si así lo desea, esta Junta Departamental está habilitada para aprobar la Modificación Presupuestal. Legalmente, pasados 40 días y no habiendo comunicación –como no hay en esta oportunidad– la Junta Departamental queda habilitada a aprobarla.

Por lo tanto, no entiendo el manejo que hace el señor Edil preopinante con respecto a que no hay un documento... La ley lo dice: pasados los 40 días y no habiendo ningún informe de parte de la Asamblea General por el cual existan observaciones sobre esta Modificación Presupuestal... Si ya pasaron los 40 días y no hay... Y si no llega a haber ¿cuánto tiempo vamos a quedarnos sin aprobar la Modificación Presupuestal?

Señor Presidente, hay cosas que no entiendo... Pero, bueno, dejo por aquí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Primero que nada quiero decir que yo no estoy haciendo ningún *manejo*. Este es un hecho de la realidad. Si le pido a usted que me muestre el expediente con la Modificación Presupuestal, ¿dónde está?

SR. PRESIDENTE. No vino nada; hasta ahora no ha venido nada.

SR. FERNANDO QUINTANA. Bien. Cuando fue la Modificación Presupuestal del Ejecutivo, del Gobierno Departamental, pasó por la Junta, no aceptó las observaciones y fue a la Asamblea General. ¿Cuál fue el mecanismo que se siguió? Lo tratamos luego de que la Asamblea General comunicó –que me corrija la Mesa si me equivoco–. ¿Es así o no? ¿Qué pasó desde ese momento hasta ahora? ¿Cambió el proceso?

Insisto: pregunto a la Mesa si la Asamblea General comunicó a la Junta Departamental cuando no trató el Presupuesto Departamental y por lo tanto quedaba aprobado.

SRA. SECRETARIA. No puedo decir cuántos días después, pero creo que como a los 50, cincuenta y tantos días comunicó. Anteriormente había venido una nota del Tribunal de Cuentas pidiendo que explicáramos qué había pasado, esa nota se derivó a comisión, después hubo un informe que se votó y a raíz de eso se hizo una resolución. Al cumplirse los 40 días establecidos por la Constitución, el señor Presidente del momento consultó al asesor letrado e inmediatamente se comenzó a dar cumplimiento a lo establecido en la Modificación Presupuestal. (mm)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Bien. Entonces, planteo que se haga el mismo procedimiento; cuando venga la comunicación lo trataremos acá, pero ¿qué vamos a tratar hoy? Para mí no tiene ningún contrasentido. Tenemos que seguir el mismo procedimiento que se siguió en el último caso inmediato anterior, o sea el Presupuesto

Departamental. La señora Secretaria acaba de decir que vino más o menos a los 55 días, estamos en ese margen para que la Asamblea General lo comunique.

Vuelvo a insistir: no me parece serio –no me parece serio– que la Junta se expida en un tema de este tipo basada en un supuesto. Todos coincidimos en el supuesto – insisto–. Seguramente, ninguno de nosotros tenemos dudas de que pasaron los plazos, pero no me parece serio expedirnos si ni siquiera tenemos el expediente físico con la Modificación Presupuestal.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

No es el ánimo de esta bancada hacer algún tipo de imposición; por lo tanto, y en virtud de que en la noche de hoy tenemos 14 asuntos entrados, mociono que se vote lo que usted propuso, o sea pasar el tema al orden del día. Esto va a permitir, quizás, llegar en el transcurso de esta sesión a un acuerdo con los señores Ediles que están en discrepancia y que se pueda votar; de lo contrario, lo peor que puede pasar es que la votación simplemente salga negativa y se apruebe cuando venga.

Mociono que se realice la votación para que el tema pase al orden del día tal cual lo propuso la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff de pasar el tema al orden del día.

(Se vota).

Empate. 15 en 15.

Votamos nuevamente.

(Se vota).

Empate. 15 en 15.

Votamos nuevamente.

(Se vota).

Negativa. 15 en 15.

Continuamos.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. Señor José Almirón. Solicita pase a Comisión de Asuntos Internos aclaraciones respecto a denuncia de violación de su parte de los artículos 39, 40 y 42 de la Ley 9515.

(Exp. 4034). Resolución: 27/11/17 a Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. Pasó a Comisión de Asuntos Internos.

Continuamos.

2. **Señor José Almirón.** Solicita considerar en Sala posibilidad de instalación del voto electrónico y disposición de una pantalla que permita ver el orden en que se solicita la intervención de los Ediles en los diferentes temas.
(Exp. 4035).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Voy a ser muy escueto porque ya he planteado este tema en otra oportunidad y es muy simple.

Solicito que se pueda contar con un procedimiento nuevo como es el voto electrónico, algunas Juntas ya lo tienen; tal vez para el mismo pueden servir las pantallas que están. También serviría para que cuando se esté tratando un tema cada uno de nosotros se vaya anotando y así sabremos quiénes van a hacer uso de la palabra.

Voy a mocionar, si el Cuerpo está de acuerdo, que esta propuesta se canalice a través de la Presidencia, ya que tiene las potestades para hacerlo; también puede realizar todo lo que se llama inversiones, tiene un monto determinado, o sea que si la propuesta superara el mismo obviamente que no se llevaría adelante, pero en caso contrario puede aceptar la mejor oferta.

Era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por supuesto que compartimos el tema, de hecho en la Modificación Presupuestal armada por el Partido Nacional, el Partido Colorado y algunos Ediles del Frente Amplio habíamos previsto rubros para la pantalla electrónica. También debería estar acompañado por la reforma del Reglamento, artículo 119°, que habla de las votaciones sumarias, y del artículo 120°, sobre votación nominal. Deberíamos prever la modificación del Reglamento.

Por supuesto que vamos a acompañar la moción. El Tocaf marca claramente un procedimiento para la administración pública, que el señor Presidente de la Junta Departamental debe seguir, así que cuanto antes lo podamos hacer se va a mejorar la imagen, la transparencia, la cristalinidad de la Junta, lo que va a redundar en beneficio de todos porque vamos a tener comunicación instantánea de todos los resultados.

Por lo tanto, vamos a compartir totalmente este tema. El otro día en la comisión hablamos sobre el mismo con el señor Edil Massey.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Massey.
(Se vota).

Afirmativa. 27 en 29.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Moción para que el tema de la modificación del Reglamento pase a Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 29.

Seguimos.

3. Señor Guillermo Techera. Solicita considerar en Sala: "Nueva iluminación sobre calle Villa Borges en la localidad de Paso de la Cruz", requiriendo el uso de pantalla para ilustrar el tema.

(Exp. 4036)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantalla).

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles y funcionarios.

A este tema lo había traído una compañera, la señora Rosario González, que es de la zona de Paso de la Cruz, y creo que lo iba a exponer muchísimo mejor que ya.

Quiero manifestar y hacerme eco de la preocupación que tienen los vecinos de la localidad de Paso de la Cruz en torno a una nueva red de alumbrado público que está instalada con 40 postes que colocó la Intendencia en Villa Borges y no llegaría a una de las calles que se había solicitado, la llamada Villa María.

Rescatamos y entendemos la preocupación de los vecinos porque es muy sentida. Se trata de la aprobación de un proyecto 2017 que es la rehabilitación de todo el tramo poblado y el puente existente en Paso de la Cruz; eso comprende 40 luminarias nuevas de las que se está haciendo cargo la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental. Se estima que se van a invertir \$ 8.700.000. Para este año no pueden dar solución a la calle que los vecinos solicitaban.

Una vez más se trata de un abordaje integral, donde se toma un punto de la ciudad. Es como el conflicto que existía entre el tránsito pesado y las personas de allí, tratando de resolverlo implicó el abordaje de una obra con bituminización de esa calle principal, donde se enmarcan como eje fundamental la preservación y el buen cuidado de los peatones de esa localidad. Son 40 luminarias led que van a estar distribuidas cada 30 metros con una distancia intercostal adecuada; las luminarias son de 50 Watts, son

led, y todas estarán conectadas con un cable de la Intendencia –es el trabajo que esta Administración viene haciendo con las distintas luminarias–. La Intendencia de Río Negro paga el alumbrado público por medidor y por conteo. (mg)/ El alumbrado de led lleva todas estas lámparas y luminarias a un medidor donde UTE paga el consumo de cada uno y ahí se puede ver la diferencia que existe entre el gasto que tiene la lámpara de led y el gasto que tiene la lámpara de sodio, que significativamente es muchísimo más alto.

Cuando esta Administración inició este período hizo un relevamiento y dijo que existía una falta de 2.000 luminarias en todo el departamento. En ese mismo sentido, se comprometió a poner 1.500, y estas 40 de Paso de la Cruz son parte del proyecto de este año y de la reinversión en las distintas luminarias que se viene haciendo con un monto que involucraba estos \$ 8.700.000, más las luminarias.

En definitiva, lo que queremos dejar planteado es la preocupación de no poder llegar hasta allí, pero este año por parte de la Intendencia se está cumpliendo con estas 300 luminarias nuevas en el departamento y es la forma que ha elegido esta Administración para democratizar la inversión y atender distintos lugares del interior.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 4. Señor Daniel Porro.** Solicita reflexionar en Sala sobre el funcionamiento del comedor de INDA y su parate durante el mes de enero.
(Exp. 4037)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Días pasados –como cada tanto– nos acercamos al comedor del INDA. De Fray Bentos concurren alrededor de 200, 250, vecinos, personas que a veces tienen necesidades en la alimentación. Estuvimos recorriendo el comedor y la verdad es que está mejorando, se están haciendo algunas obras como baños para funcionarios y el ambiente entre ellos es bastante bueno. La alimentación funciona perfectamente. Fuimos un sábado y ese día cambian el menú, según nos dijeron es por orden del INDA. Una de las consultas que nos habían hecho era por qué los sábados no se les daba carne y tenemos que terminar de preguntar al INDA, porque nos explicaron y vamos a corroborar si es así.

Se vieron algunas situaciones de mejora en el edificio. Como todos los años nuestra preocupación es que en enero no esté parado porque en ese mes la gente también se alimenta –es así–; creo que el año pasado se dieron canastas de alimentos, y este año va a estar cerrado hasta el 16 de enero –según lo que pudimos averiguar–, a partir del 16 se reintegran los funcionarios, sacan licencia y se fumiga el local.

Lo único que nos plantearon fueron algunos problemas en el techo; la Intendencia va a tener que intervenir porque hay lugares donde se llueve, principalmente en la parte donde están las mesas. Vimos un televisor nuevo que no funciona y estaría bueno que funcionara porque viene el Mundial de Rusia y los partidos van a ser a esa hora; estaría bueno que tengan un televisor nuevo, más grande y que la Intendencia pudiera conectarse o la televisión local pueda hacer una donación de conexión del cable para que la gente que va al comedor, que tiene la necesidad de ir, esté en un ambiente más agradable.

Ese día fue una delegación de hándbol, vienen delegaciones de otros lados y a veces los funcionarios trabajan muchas horas porque cubren esos eventos.

Queremos que estas palabras pasen con estos temas principales, que son las goteras del techo, la televisión y alguna otra cosita, al señor Intendente y a los dos canales locales para ver si pueden colaborar con la conexión del cable para el comedor antes del Mundial de Rusia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

5. Señor Daniel Porro. Ante expresiones públicas de la instalación de la segunda planta de UPM en Uruguay, solicita realizar algunas reflexiones en Sala.
(Exp. 4038)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy a solicitar que este tema pase al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

6. Señor Daniel Porro. Dado que el señor Intendente de Río Negro ha realizado un viaje a la República de China, sumado a anteriores relacionamientos con otros países, solicita considerar en Sala invitarle a compartir sus vivencias e intercambios.
(Exp. 4039)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias.

Días pasados el señor Intendente concurre a la República de China. Sabemos que hizo algunas reuniones acá, vamos a aclarar que nos invitaron a Sala Ruggia pero que no pudimos concurrir porque ese día teníamos otra reunión.

Creo que es bueno que la Intendencia de Río Negro junto con el Gobierno Nacional se relacionen internacionalmente para buscar inversiones. Es notoria la falta de trabajo en Fray Bentos y en Río Negro, es notoria la falta de trabajo en Uruguay; nos preocupa enormemente. Todo lo que sea conseguir inversiones o relacionamientos para buscar la mejora en la calidad de vida de los uruguayos, de los fraybentinos y de los rionegrenses en general, por supuesto que lo vamos a estar apoyando.

Sabemos que tuvo varias reuniones en China. No es la primera vez que el señor Intendente va al exterior, fue a Extremadura en el año 2016. Tuvimos la visita del Embajador de Palestina, los coordinadores de bancada de esta Junta Departamental lo recibimos aquí con la posibilidad de que a los tres meses viniera un grupo de empresarios de Palestina y no sabemos qué pasó, si realmente vinieron o no; sabemos que fueron recibidos en Salto –también el Embajador–, no sabemos si vino ese grupo inversor palestino.

Ahora, con este tema del Mundial de Rusia sería bueno que teniendo una colonia rusa en Río Negro, San Javier, haya un buen relacionamiento con ese país, que es una de las potencias emergentes en el mundo.

Solicitamos que el señor Intendente venga y exponga en esta Junta Departamental, en el plenario, en una sesión extraordinaria o de la forma en que nosotros podamos o él desee, invitando también a los dos Diputados por Río Negro y a la Asociación Comercial –creo que todos deben participar en la generación de puestos de trabajo–. Que venga a exponer e intercambiar sobre las experiencias y todo lo que se está relacionando con China o con otros países; que nos explique lo de Extremadura, lo de Palestina y las posibilidades que se nos están abriendo como departamento. Por supuesto que todos vamos a estar acompañando y empujando para que se abran puertas y Río Negro esté un poco mejor en cuanto a fuentes de trabajo.

Es eso: invitar al señor Intendente, a los Diputados y a la Asociación Comercial; enviar este tema a una de las comisiones para su seguimiento, y que las palabras pasen al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. ¿Qué comisión sugiere?

SR. JUAN SERRES. Desarrollo, Mercosur y Asuntos Internacionales... Lo que la Presidencia disponga, mientras venga a la reunión general y al plenario.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Si el señor Edil está de acuerdo, me gustaría también que se invite a los empresarios de Young que tienen una comisión y están trabajando muy bien en eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant. (lp)/

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar la moción del señor Edil Serres, pero queremos decir una cosa para que quede bien clarito: por parte del Ejecutivo se elevó invitación a las tres bancadas, a la Asociación Comercial –que estuvo presente en ese momento– y a varios empresarios; puedo dar fe de que éramos cinco en la reunión que el señor Intendente marcó para informar sobre su viaje a China y las actividades que cumplió en ese país.

Vamos a acompañar la moción, pero dejamos aclarado que ya se invitó y se trató el tema. Si hay gente que no pudo asistir es una lástima porque era una instancia importante.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

7. **Señor Daniel Porro.** Solicita sea elevado a Comisión de Legislación el siguiente tema: «Proyecto de ordenanza de bienestar y protección animal en el departamento de Río Negro».

(Exp. 4040)

Resolución: 6/12/17 a Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Este tema pasó a la Comisión de Legislación.

Continuamos.

8. **Señor Daniel Porro.** Debido a que el año próximo se realizará el mundial de fútbol de Rusia y siendo un acontecimiento de innegable magnitud deportiva, cultural y social, y tomando en cuenta que en nuestro departamento se encuentra la Colonia Rusa en Sudamérica por excelencia, solicita exponer en Sala sobre la posibilidad de llevar a cabo en la misma distintas acciones.

(Exp. 4041)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Vamos a solicitar pasar este tema al orden del día de la próxima sesión porque principalmente lo iba a exponer el señor Edil Elmo García, que es de San Javier, pero se le complicó para venir hoy y me gustaría que estuviera presente ya que justamente es de esa localidad.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración pasar este tema al orden del día de la próxima sesión.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

9. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «Realizar en Sala alguna idea planteada al Ejecutivo Departamental sobre el pago de deudas a trabajadores municipales que realizan tareas insalubres».
(Exp. 4042)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Como se sabe y se ha reclamado públicamente en diferentes instancias, hay un grupo de trabajadores que realizan tareas insalubres que están haciendo un reclamo al Ejecutivo Departamental; ahora es un reclamo legal, jurídico. A nuestro entender y al de varios trabajadores –reconocido también por algún integrante del Ejecutivo– se les está pagando de forma indebida, incorrecta y no de acuerdo a lo que marca el Presupuesto Quinquenal, lo que está generando una deuda hacia los trabajadores. Esto no viene de ahora, viene de hace tres, cuatro o cinco años. En todo juicio los reclamos son hasta cuatro años.

En ese sentido y como el señor Intendente en aquel momento estaba en China, dialogamos con el Director de Hacienda, contador Cardozo, y se lo transmitimos. Quedamos en hablar sobre este tema con el señor Intendente, pero como el jueves estuvo reunido en el Congreso de Intendentes lo dejamos para charlar hoy o el lunes.

Queremos ver si logramos convencer porque creo que como Administración departamental el mecanismo correcto es poder evitar los juicios. Siempre es bueno evitarlos y cumplir con lo correcto: que los funcionarios que trabajan en tareas insalubres cobren lo que les corresponde por Presupuesto y por ley.

La propuesta es fácil, consiste en reconocer la deuda, sacar caso por caso la diferencia de lo que se les está pagando ahora y lo que debería pagárseles, y la cifra global, que no es poca plata; hay unos 300 funcionarios en tareas insalubres y según cálculos estimativos la deuda es alrededor de \$ 15.000.000. Si mañana hay un juicio la Intendencia tendrá que afrontarlo igual, esperamos lograr que se evite. Creemos que Adeom tiene que jugar un papel más fuerte que el que está teniendo actualmente, un papel de más defensa a los trabajadores.

Estamos charlando la propuesta. Repito: hemos hablado con el Director de Hacienda y nos escuchó, pero falta la palabra del señor Intendente –en este momento era la última reunión de la Comisión de Presupuesto–... Es necesario arreglar esto de una vez y que se reconozca que se les debe a los funcionarios que trabajan de manera insalubre. Hay que cumplir con ellos.

Voy a solicitar que estas palabras pasen al señor Intendente, a Adeom, al Parlamento Nacional y a la Comisión de Legislación de esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Bien. Pasan las palabras, como lo solicitó el señor Edil.

Continuamos.

10. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala la preocupación ante los repetidos accidentes laborales en la Intendencia de Río Negro en los últimos meses.
(Exp. 4043)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicitamos pasar este tema al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

11. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «Palabras de parte de nuestra bancada ante el reciente fallecimiento de Tomás Rabino, gran vecino de la ciudad de Young y ex Presidente de la Junta Departamental al retorno de la democracia».
(Exp. 4044)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy a decir en nombre de la bancada y del ejecutivo del partido unas palabras que escribió el Edil de Young, señor Daniel Porro, sobre el fallecimiento de don Tomás Rabino el pasado 1° de diciembre.

Dice: «Tomás Esteban Rabino Mazza nació el 26 de diciembre de 1926. Falleció el 1° de diciembre pasado a los 91 años. Era oriundo del departamento de Soriano, pero younguense por adopción y corazón./ Para brindar un pequeño homenaje sobre este gran hombre es necesario mencionar algunas actividades que realizó. Por ejemplo, fue 20 años integrante de la Comisión de Apoyo Policial. Participó en la construcción del nuevo y actual edificio de la comisaría y del destacamento de bomberos. De forma gratuita brindó por años el primer local en donde se instaló el comedor de INDA en Young. Fue integrante de la Comisión de Apoyo de varias instituciones: Escuela N° 67, UTU, Hogar Estudiantil, Hospital, Retirados y Pensionistas Policiales –en el período en que se hizo la sede–./ Junto a su señora esposa trajo el artista e hizo hacer por su iniciativa el monumento a la madre, sito en calle 18 de Julio./ Y ¿qué institución pública o privada, persona o vecino no golpearon su puerta pidiendo una colaboración por tal o cual causa, y nunca recibieron un no de su parte? Llegó a sembrar 7.000 hectáreas, dando trabajo a muchas personas./ Por su querido Partido Colorado trabajó

mucho, siendo el primer Presidente de la Junta Departamental luego de instaurada la democracia. Gran amigo del doctor Mario Carminatti y del escribano Guillermo Stirling./ Don Tomás –como lo conocíamos todos– era un hombre solidario, cordial, siempre con una charla para brindarte o recitarte versos de su autoría, mostrar su colección de acordeones, de mano tendida para recibirte en su hogar o para colaborar con quien lo solicitara; son innumerables las colaboraciones de don Tomás, las que se saben, y muchísimas más las que no».

Solicitamos enviar nota de recordación y condolencia a su familia, a sus hijos Mirta y René, y en especial saludamos a la compañera Margarita Long por el fallecimiento de su suegro.

Don Tomás fue el primer Presidente de la Junta Departamental en nombre del Partido Colorado luego del retorno a la democracia; por eso vamos a proponer nominar la sala de sesiones de esta Corporación con el nombre de Tomás Esteban Rabino Mazza. En tal sentido, solicito que pase la propuesta a la Comisión de Asuntos Internos. (mm)/

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

12. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos de localidad de Sarandí de Navarro por falta de transporte de línea.
(Exp. 4045)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Rodríguez.

SRA. ESTELA RODRÍGUEZ. Buenas noches a todos. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. ESTELA RODRÍGUEZ. Es bien sabido la importancia que reviste la movilidad en cualquier comunidad y entre ellas el transporte colectivo, pero en los pequeños pueblos rurales es básica por obvias razones y cada vez hay menos servicios, siendo el aislamiento una dificultad extra para poder permanecer en el medio rural y hacerlo con la mejor calidad de vida posible a la que todos aspiramos para nosotros y los nuestros.

Quisiera o invitaría a ponernos por un momento nada más en el lugar de cualquier vecino de un pueblo rural como es el caso de Sarandí de Navarro, a 120 kilómetros de Young, la ciudad departamental más cercana, en el que muy pocos cuentan con medio de transporte propio como una moto o un auto usado, no siempre en buenas condiciones, y muchos no cuentan con absolutamente nada.

¿Cómo nos sentiríamos si tuviéramos que recorrer 60 kilómetros hasta la población más cercana, en este caso a Paso de los Toros, Tacuarembó, con caminos generalmente en pésimo estado, en moto y con niños pequeños, para poder cobrar, por

ejemplo, la tarjeta del Mides porque en Sarandí de Navarro no hay comercio habilitado para pagarla?

¿Cómo haríamos con nuestros mayores para realizar cualquier trámite como el cobro de jubilaciones, comprar algún artículo de primera necesidad o hacerse algún estudio? ¿O si tuviéramos que realizar 60 kilómetros para llegar a un cajero a cobrar parte del sueldo o 60 kilómetros para cobrar nuestras asignaciones o 60 kilómetros para tomar el ómnibus que nos lleve a Montevideo para hacernos algún estudio, o simplemente por motivos sociales que bien se merece cada uno. ¿O es que queremos ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda categoría?

¿A Young? Imposible. No existe posibilidad. No hay forma alguna porque el ómnibus que hacía la línea dejó de circular hace tiempo. Solamente hay ambulancia para coordinar y realizar estudios médicos, revistan o no urgencia.

Los lunes a las 10:30 pasa un ómnibus desde Guichón a Paso de los Toros y regresa a las 15:00, horario en el que no encuentran ningún negocio abierto, por lo que si alguien hace uso de estos servicios tendría que quedarse, lo que es más difícil para la gran mayoría porque pagar está es *imposible*. Y así podemos seguir con muchos ejemplos.

Es por eso, señor Presidente, que plantean con gran preocupación el temor de que el único micro que actualmente cubre el servicio de Sarandí de Navarro a Paso de los Toros los lunes y viernes, deje de hacerlo por falta de rentabilidad. Hablamos con el dueño, señor Rúben López, vecino de la localidad, y nos manifestó que está aguantando el servicio porque como vecino es consciente de la importancia del mismo y del aislamiento que ya tienen, lo que se agravaría aún más, pero no le es rentable y no cree poder mantenerlo por mucho más tiempo. Sale desde Sarandí de Navarro a las 7:00 regresando desde Paso de los Toros a las 17:00, lo que hace que la gente pueda realizar sus trámites de manera cómoda. De cortarse el servicio ¿quiénes son los más perjudicados? Los que menos recursos tienen, los más vulnerables: los niños y adultos mayores, que de cortarse el servicio deberían recurrir a tirajes –en muchos casos inviables– o a particulares, con costos difíciles de asumir para la mayoría.

Solicito, señor Presidente, que esta situación que preocupa a los vecinos de Sarandí de Navarro pase a conocimiento del señor Intendente a los efectos de evaluar alguna alternativa de apoyo que asegure la continuidad del servicio.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

13. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos de localidad de Paso de la Cruz por falta de iluminación, limpieza en terrenos y estado de calles.

(Exp. 4046).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Rodríguez.

SRA. ESTELA RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. ESTELA RODRÍGUEZ. Señor Presidente, voy a leer una nota que me acercó un grupo de vecinos de Paso de la Cruz en la que realizan una serie de reclamos, la firman unas 26 personas. Luego de leer la misma solicito que pase a conocimiento del señor Intendente: *«Ante la presente nos comunicamos por este medio para hacer llegar nuestra demanda. Somos un grupo de vecinos de Paso de la Cruz, barrio Villa María. El motivo principal es el alumbrado público dado que el barrio no cuenta con este servicio y debido a que pusieron columnas y focos nuevos en medio pueblo, a nuestro lugar no llega el servicio tampoco. También solicitar formalmente el arreglo de nuestra calle principal, algunas lomadas y el arreglo de la cuadra donde dobla el ómnibus de los estudiantes; la limpieza de los chircales que invaden los predios de los vecinos./ Sin más, pedir que se tenga en cuenta nuestro reclamo./ Se despide atentamente nuestro barrio Villa María».* Está firmada por todos los solicitantes.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Rodríguez de pasar el tema a conocimiento del señor Intendente de Río Negro.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

14. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental información referente a situación del emprendimiento bailable "Carajo Bar" así como normativa aplicable y procedimientos referentes a control de ruidos molestos en emprendimientos bailables en nuestro departamento.
(Exp. 4047)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

En el asunto entrado intentamos ser lo más amplios posible para que se comprenda el sentido de la presentación.

Quiero remarcar de todas formas, señor Presidente, que bajo ningún concepto pretendemos cuestionar la ordenanza ni el hecho de que cuando sea necesario se aplique la misma con las sanciones tal cual se establecen. Pero, en este sentido, según la

documentación que tenemos en nuestro poder y según el testimonio del empresario responsable de «Carajo Resto Bar», ubicado en el Club Remeros Fray Bentos, se ha sancionado a este emprendimiento con una suspensión de 30 días. Esto sucedió luego de algunas sanciones económicas previas, multas, por haber excedido el máximo de decibeles establecidos en la normativa que se aplica a este tipo de situaciones, una ordenanza del año '96 que establece como máximo 55 decibeles. Marco estos dos puntos porque –como mencionaba– la ordenanza es del año '96 y podríamos decir que está un poco desactualizada. Por ejemplo, en la Intendencia de Montevideo se establece un máximo de 73 decibeles. (mg)/ Recuerdo que la de aquí, la vigente hoy en Río Negro, toma los 55 decibeles.

A este emprendimiento ya se lo había sancionado en un par de oportunidades por esta situación de exceder el máximo de decibeles, lo que habría provocado un reclamo de la empresa ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, basándose en que las mediciones que se realizaron en el lugar no se hicieron de acuerdo a lo que establece la ordenanza vigente: fundamentalmente, que la medición de los decibeles se debe hacer en un padrón lindero al que se realiza el evento, y en estas situaciones que describimos hace un momento se habían realizado en la puerta del local; evidentemente, los valores que puede arrojar en la puerta del local no son los mismos que en el padrón lindero o más próximo al evento.

Más allá de eso, que podría decirse que es un detalle y no es el procedimiento que marca la ordenanza, lo que más nos preocupa es el acta que se le entregó al empresario cuando se realizó la última inspección, el 28 de octubre, que es la que da origen a la sanción de clausura por 30 días –después voy a dejar una copia–. En dicha acta se establece la fecha, el local bailable, el propietario, dónde está ubicado, la cantidad de personas que había, la hora en que se hizo la inspección, si la guardia es policial o no –marca que es guardia privada– y en las observaciones se establece: «*higiene en condiciones*». Luego dice: «*medición sujeta a estudios posteriores*». Más adelante se establece dónde se efectúa la medición y más abajo dice: «*artículo 1º de la Junta Departamental de Río Negro, dicho local y/o vehículo se encuentra en: dentro de los niveles permitidos sí/no*». No hay ninguna marca, quiere decir que no sabemos si está dentro de los límites permitidos o no. Y lo que más llama la atención es que en el acta se indique que la medición estará sujeta a estudios posteriores. Es decir, se hizo la inspección, se entregó el acta y al propietario no se le dijo –en el acta– cuántos decibeles marcó el aparato. He reiterado el mismo ejemplo y lo voy a repetir: es como que usted vaya mañana manejando un auto, lo paren, le hagan alcoholemia y le digan que el resultado estará sujeto al análisis posterior, y a los días a usted le llegue un cedulón donde le notifican que le sacaron la libreta por seis meses por manejar alcoholizado. Sería algo comparable, salvando las distancias.

Entonces, ¿qué es lo que traemos a Sala? La preocupación de la forma en que se están llevando los procedimientos, porque ante una situación de este tipo no aseguramos ni un extremo ni el otro. Por lo tanto, pedimos que pase a comisión para que la misma se pueda informar; sabemos que hay una comisión que integra el compañero Edil maestro Di Giovanni donde se va a trabajar justamente sobre estas cuestiones, creo que es bueno que así sea, que se trabaje con todos los involucrados en este tipo de espectáculos, pero más allá de eso no deja de preocuparnos.

Sabemos que para este fin de semana se le habría levantado la sanción y extraoficialmente también sabemos que se habría revocado la resolución en la que se suspendía por 30 días y se habría dejado sin efecto a raíz de esto; pero también sabemos que el reclamo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo sigue su curso porque

evidentemente el perjudicado ahora va a reclamar que se le reintegren los montos que le cobraron por multas y demás. Y no deja de preocuparnos esto, señor Presidente: «medición sujeta a estudios posteriores». Por lo tanto, como decíamos recién, podría ahondar más, pero creo que a raíz de esto último que mencioné sobre que ya estaría solucionado el tema, no amerita. Lo que voy a pedir es que esto pase a la Comisión de Medioambiente, que es la que atiende temas de aplicación de ruidos molestos y demás, o a Comisión de Legislación, porque es un tema de interpretación; usted dirá, a mí me genera dudas, por eso lo planteo... Moción que pase a Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Hemos buscado información en el Ejecutivo sobre el asunto entrado, desde ya que compartimos siempre cualquier clausura o parecido que se suscite en cualquier tipo de negocio o que signifique la pérdida de una fuente de trabajo en el departamento.

Nos encontramos con la Resolución 1456, del 27 de noviembre de 2017, que voy a leer, dice: «*Visto: El expediente administrativo 2017-20883 donde consta el control de ruidos molestos efectuado por personal de la Dirección de Higiene y Bromatología el día 28/10/2017 en diferentes locales de la ciudad, en horario nocturno y además expediente 2017-21320./ Resultando: Que el nivel de medición de decibeles constatado en el local Carajo Resto Bar arrojó un resultado de 61,33 decibeles en horario entre las 22:00 y las 7:00 horas, concretamente a las 3:50 a. m., según consta en Acta N.º 4202 del 28/10/2017./ Considerando: 1) Que el resultado de la medición arrojó niveles que exceden el máximo permitido por la normativa que regula los ruidos molestos, esto es 55 decibeles como máximo en horario entre las 22:00 y las 7:00 horas./ 2) Que son reiteradas las denuncias de los vecinos del lugar, quienes se quejan por ruidos molestos a causa de la actividad del local./ 3) Que el local Carajo Resto Bar aún no se encuentra habilitado por parte de esta Intendencia para funcionar./ 4) Que como surge del expediente mencionado en el Visto de la presente, respecto del local se han constatado en varias oportunidades infracciones a la normativa de ruidos molestos y en ocasiones se han aplicado multas; concretamente, Resoluciones Nros. 1052, de fecha 9/9/2016, y 1055, de fecha 20/9/2016, por lo que en vistas a la situación generada tratándose de reiteradas reincidencias en la infracción, corresponderá disponer la suspensión de las actividades del local por un período de 30 días, todo en salvaguarda del bien jurídico tranquilidad pública que debe ser tutelado por parte de la Administración./ Atento: A los artículos 274 y 275 de la Constitución, Ley 9515, artículo 36 del Decreto 73/96, modificado por el Decreto 87/2011, sancionado por el Decreto 93/2012 de la Junta Departamental de Río Negro, Decreto 47/2016./ El Intendente Departamental de Río Negro, Resuelve:/ 1) Disponer la suspensión de las actividades del local Carajo Resto Bar por el término de 30 días a partir del siguiente a la notificación de la presente, bajo apercibimiento./ 2) Notifíquese al titular del local y déjese cedulón en el mismo./ 3) Comuníquese la presente Resolución a la Jefatura de Policía y a Prefectura, a quienes se les requerirá el auxilio en caso de ser necesario./ 4) Cúmplase, regístrese, con conocimiento de la Dirección de Higiene y Bromatología, Departamento Jurídico, Ordenamiento Territorial y Arquitectura, y oportunamente, archívese.» Firman arquitecto Guillermo Levratto, Secretario General, e ingeniero Oscar Terzaghi, Intendente de Río Negro.*

Hasta aquí, señor Presidente, la resolución que bien citaba el señor Edil preopinante del tema en cuanto al cese de las actividades en carácter provisorio por 30

días que decretó el Intendente de Río Negro en virtud de los antecedentes que la resolución establece. (lp)/ Digo en esta alocución, que la normativa que cita el asunto entrado, antigua, desactualizada o no, es la misma que se aplica con carácter equitativo a todos los locales que se controlan constante y periódicamente en el departamento de Río Negro, implementando la mayor equidad en el derecho que debe asistir a quienes usufructúan esta vía comercial, como es el caso de Carajo Resto Bar.

Es cierto que se está trabajando en esto. Nuestra Junta Departamental ha recibido la solicitud del Ejecutivo Departamental de nominar un Edil por cada bancada para trabajar junto a la Dirección de Bromatología y al Ejecutivo en la nueva normativa sobre ruidos molestos. La bancada del Frente Amplio ya ha designado al compañero Edil Carlos Nobelasco para tal fin, y sabrán las demás bancadas y la Presidencia si eso también ha emanado de esta Junta por parte del total de las bancadas.

Y también es cierto que hay antecedentes, como por ejemplo la normativa emanada de la Junta de Montevideo, por la que se rige la Intendencia de la capital del país, que dista tanto de la actual norma que cita el señor Edil preopinante. Por ejemplo, para verificar si constituye una molestia para el ciudadano que está haciendo el reclamo, la medición de los decibeles se toma en el dormitorio y a la hora en que el mismo llama. Es así. En Montevideo uno llama a las 3:00 para hacer un reclamo por ruidos molestos y van a la casa a medir si efectivamente esos ruidos están significando una molestia en donde está intentando descansar la persona que reclamó.

Pero lo bueno es que estamos en camino y los tres partidos representados aquí estamos dispuestos a mejorar eso.

También es cierto que con fecha 8 de diciembre de 2017 se ha levantado esa suspensión. Tengo aquí la Resolución 1486, de dicha fecha, que dice: *«Visto: Las actuaciones emanadas en geoexpediente 2017-21320, por el cual se dictó la Resolución 1456, del 27 de noviembre de 2017, mediante la cual se sancionó con suspensión de actividades al local Carajo Resto Bar por el plazo de 30 días ante la constatación de reincidencia en generación de ruidos molestos./ Resultando: Que el contribuyente interpuso en tiempo y forma recurrencia ante dicha resolución, peticionando entre otras cosas que se suspendieran los efectos del acto en cuestión./ Considerando I): Que se ha propuesto por parte del contribuyente la realización de diversas medidas activas y pasivas tendientes a la consecución del cumplimiento de la normativa vigente y en definitiva tendientes a la no generación de ruidos molestos que afectan a vecinos de la ciudad./ II) Que de lograrse la corrección propuesta se tutelarán los derechos de los vecinos afectados por los ruidos molestos, así como se verificará el cumplimiento de la normativa correspondiente./ III) Que ante ello se entiende adecuado suspender la aplicación del acto por un plazo de 30 días, vencido el cual se constatará el cumplimiento y efectividad de las medidas propuestas./ IV) Que no obstante se establece que en cualquier momento del plazo de 30 días se constatare incumplimiento por generación de ruidos molestos o si las medidas propuestas no dieran finalmente el resultado ofrecido por el contribuyente, se revocará el presente, volviendo a regir la suspensión./ V) Que se entiende asimismo, que en el referido lapso el contribuyente deberá culminar los trámites de habilitación del local en cuanto le corresponda./ Atento: A las facultades constitucionales y legales vigentes, en especial arts. 274 y ss de la Constitución./ El Intendente de Río Negro, Resuelve: Art. 1º) Suspéndase a partir de la fecha la ejecución de la Resolución 1456, del 27/11/2017./ Art. 2º) Concédase un plazo de 30 días a partir de la fecha para el cumplimiento de las medidas de mitigación y aislamiento propuestas./ Art. 3º) Intímese a la culminación de los trámites de*

habilitación del local en el plazo de 30 días en cuanto le corresponda al contribuyente./ Art. 4º) Notifíquese al contribuyente de la presente, intimándole al cumplimiento de las medidas propuestas en el plazo estipulado, como también al cumplimiento de la normativa vigente establecida por Decreto 73/996 y sus modificativas, bajo apercibimiento de revocación del presente y eventualmente aplicación de nuevas medidas sancionatorias./ Art. 5º) Tome conocimiento Dirección General de Medioambiente y Dirección de Higiene y Bromatología, Secretaría Ejecutiva, Asesoría Jurídico Notarial, Jefatura de Policía de Río Negro, Prefectura Nacional Naval, y posteriormente archívese». Firman el Secretario General, Guillermo Levratto, y el Intendente, Óscar Terzaghi.

Señor Presidente, creo que es de recibo el asunto entrado porque nos une en común a todos los señores Ediles aquí presentes defender los intereses de la ciudadanía y especialmente aquello que genere ya sea una fuente de trabajo.

También es de recibo y de hacer notar que la Intendencia de Río Negro se ha expedido en tiempo y forma, y creo que en ambas resoluciones está clara la búsqueda del tutelaje de la ciudadanía en cuanto a algunas cuestiones que tienen que ver con inquietud por ruidos molestos. No es menor el hecho de que nos estamos refiriendo a un local que carece de habilitación para funcionar; ojalá rápidamente podamos dar vuelta la página y no volvamos a hablar del mismo, solo lo hagamos porque ya tenga la habilitación otorgada, y no haya vecinos que sean molestados por este tema, que en definitiva es una fuente de trabajo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Señor Edil Quintana ¿puede reiterar su moción? ¿Es que pase directamente a la Comisión de Legislación?

SR. FERNANDO QUINTANA. Sí. Voy a dejar copia del acta. (mm)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono aprobar los asuntos generales de carpeta 2, desde el 1 al 32.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a reiteraciones de gastos efectuadas por la Corporación en el mes de setiembre de 2017.
(Exp. 9484) Resolución: Enterados.
2. **OSE.** Contesta oficio respecto a eventual retiro de cobranza de facturas y cierre de oficina en Sarandí de Navarro, informando al respecto.
(Exp. 9485) Resolución: Enterados.
3. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Gloria Rodríguez referidas a exhortación a las autoridades a erradicar prácticas racistas como la ocurrida en el concurso para cargos administrativos en el Banco de Seguros del Estado.
(Exp. 9486) Resolución: Enterados.
4. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Cristina Ruiz Díaz, referente a «Lo que está de moda: la mentira, la corrupción y la culpa como estrategia».
(Exp. 9487) Resolución: Enterados.
5. **Dinama.** Remite para conocimiento notificación de certificado de clasificación de proyecto forestación establecimiento «El Naranja» perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en los padrones 680, 681, 676, 1386, 6665, 683 y 682 de la 9.^a sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 9488) Resolución: Enterados.
6. **República Afisa.** En cumplimiento del artículo 20.1 del contrato de Fideicomiso, remite rendición de cuentas al 31/12/2016.
(Exp. 9489) Resolución: *28/11/17 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
7. **Ministerio de Educación y Cultura.** Remite para conocimiento resolución 1202/017 por la que declara Monumento Histórico Nacional a la obra arquitectónica denominada «Silo de Young» del ingeniero Eladio Dieste, ubicado en el padrón 4873, Avenida Montevideo 3517, de la ciudad de Young, departamento de Río Negro.
(Exp. 9490) Resolución: Enterados.
8. **Teletón Fray Bentos.** Solicita colaboración para participar en la recepción y conteo del dinero recaudado por las alcancías dispuestas para tal fin, en la próxima jornada anual del evento que se realizará el sábado 9 de diciembre.
(Exp. 9491) Resolución: Enterados.
9. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por varios señores Representantes

referidas a la conmemoración de los 90 años del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.

(Exp. 9492) Resolución: Enterados.

10. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Omar Lafluf referidas al cierre del Juzgado de Paz de la localidad de San Javier.
(Exp. 9493) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Alba Bonino quien, en el marco de la recordación del Día Mundial contra el abuso infantil, realizara reflexiones al respecto.
(Exp. 9494) Resolución: Enterados.
12. **Intendencia de Río Negro.** Solicita designación de un representante por bancada para integrar grupo de trabajo con el cometido de estudiar estructura escalafonaria, régimen de concurso, etc.
(Exp. 9495) Resolución: *5/12/17 se da trámite por la Mesa.*
13. **Congreso Nacional de Ediles.** Solicita a la Comisión de Turismo de esta Corporación cronograma (actualizado) de actividades del departamento de Río Negro.
(Exp. 9496) Resolución: *30/11/17 a Comisión de Turismo.*
14. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto Extracción de material granular-tosca perteneciente a Stora Enso Uruguay SA, ubicado en el padrón 834 de la 10.^a sección catastral de departamento de Río Negro, paraje Los Sarandíes.
(Exp. 9497) Resolución: Enterados.
15. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento declaración de interés departamental del Festival Internacional de Innovación Social FIIS 2017.
(Exp. 9498) Resolución: Enterados.
16. **Academia La Única.** Por intermedio de telegrama colacionado intima a esta Corporación al pago de servicios prestados.
(Exp. 9499) Resolución: *30/11/17 se procede por la Mesa.*
17. **Mvotma.** Contesta oficio referente a reiterados episodios de olor en la ciudad de Fray Bentos, provenientes posiblemente de la planta de UPM, informando al respecto.
(Exp. 9500) Resolución: *1/12/17 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
18. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento asuntos tratados por la Comisión de Cultura de la Mesa Permanente referentes al programa «Yo Estudio y Trabajo».
(Exp. 9501) Resolución: Enterados.

19. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento versión desgrabada de sesión de la Junta Departamental de Flores de fecha 25/9/2017 en la que se recibió al Dr. Gastón Cossia sobre el proyecto de ley declarando el 4 de octubre como «Día nacional de concientización sobre el bienestar animal y la tenencia responsable».
(Exp. 9502) Resolución: Enterados.
20. **Banco República.** Contesta oficio relacionado con necesidad de contar con mayor cantidad de cajeros automáticos en la ciudad de Young, informando al respecto.
(Exp. 9503) Resolución: Enterados.
21. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento planteamiento realizado por la señora Edil Nancy Olivera referido a la ineficiencia Legislativa y Ejecutiva en cuanto a seguridad en el país, sugiriendo que se incluyan modificaciones y se legisle en busca de soluciones para el régimen jurídico actual y específicamente en el tema «grooming» (seguridad de los menores en internet).
(Exp. 9504) Resolución: Enterados.
22. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Mario Sacia solicitando pena de muerte para violadores y asesinos de niños.
(Exp. 9505) Resolución: Enterados.
23. **Congreso Nacional de Ediles.** Dando trámite a planteamiento de la asesora Comisión de Asistencia Social de la Mesa Permanente, remite para conocimiento reivindicaciones presentadas por la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Rocha en oportunidad de ser recibidos por la Junta Departamental de Rocha; solicitando asimismo se remita información de las asociaciones de nuestro departamento sobre lo planteado.
(Exp. 9506) Resolución: 5/12/17 a Comisión de Asistencia Social.
24. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento planteamiento formulado por la señora suplente de Edil Mtra. Soledad Tavares, referido a la importancia de la educación sexual en los centros educativos.
(Exp. 9507) Resolución: Enterados.
25. **Claudio Mauricio Suárez Ruiz.** Plantea disconformidad por la manera en que fue llevado a cabo el reciente concurso para cubrir el puesto de chofer de la Corporación.
(Exp. 9508) Resolución: 4/12/17 a Comisión de Asuntos Internos.
26. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a reiteraciones de gastos efectuadas por la Corporación en el mes de octubre de 2017.
(Exp. 9509) Resolución: Enterados.

27. **Vladimir Udoviko Niz.** Agradece la nota de felicitación que enviara este Legislativo con motivo de su paso por el teatro Solís, deseando felices fiestas y próspero año 2018.
(Exp. 9510) Resolución: Enterados.
28. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente por el que solicita anuencia para la compra de 8 solares de terreno padrones 5122, 5127, 5275, 5123, 5126, 5128, 5130 y 5121 ubicados en la localidad catastral de Young, departamento de Río Negro.
(Exp. 9511) Resolución: *5/11/17 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
29. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con solicitud de información relativa al personal con beneficio de *full time* desde el 31 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2017, informando al respecto.
(Exp. 9512) Resolución: Enterados.
30. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite con destino a Comisión de Equidad y Género mensaje elaborado por su par de la Mesa Permanente en adhesión a las distintas propuestas que se realicen en este mes dedicado a la eliminación de la violencia contra la mujer.
(Exp. 9513) Resolución: *6/12/17 a Comisión de Equidad y Género.*
31. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración proyecto de Resolución solicitando autorización para exonerar a la Administración de Ferrocarriles del Estado de los eventuales adeudos que mantuviere por contribución inmobiliaria y futuros adeudos que se generaren.
(Exp. 9514) Resolución: *6/12/17 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
32. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto Extracción de material granular en dos canteras forestales en el predio «San Joaquín de Olaso» perteneciente a María Raquel Olaso Carrasco, ubicado en el padrón 2467 (parte) de la 8.^a sección catastral de departamento de Río Negro.
(Exp. 9515) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta. Y también que se extienda el horario de la sesión hasta agotar los temas que tenemos para hoy.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el funcionamiento de las comisiones asesoras y especiales de esta Junta durante el receso.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando...

(Se vota).

Negativa. 15 en 27.

Continuamos.

Orden del Día

1. Designación de la Comisión Permanente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Mociono que se apruebe la designación de la Comisión Permanente.

SR. PRESIDENTE. Las tres bancadas tienen que presentar los nombres de los representantes de cada partido.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Creo que el señor Edil Porro ya envió los nombres, pero por las dudas lo ratifico: el señor Edil Washington Acosta, como titular; quien habla, Juan Serres, y el señor Edil Daniel Porro como suplentes.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Los del Partido Nacional están «acá»: el señor Edil Hernán Godoy, titular; el señor Edil Daniel Villalba y la señora Edila Élica Santisteban, suplentes.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Por el Frente Amplio, el señor Edil Carlos Nobelasco, titular; el señor Edil Julio Dimitrioff y la señora Edila Mercedes Cuervo, suplentes.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se ingrese como grave y urgente el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 396, y el informe de la Comisión de Hacienda, Repartido 397.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

2. Informe Comisión de Asuntos Internos (en mayoría). Designación de cargos de Chofer-Auxiliar de Servicio y Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar. (Repartido 390).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos en mayoría, Repartido 390, con el agregado –porque en Comisión lo pasamos por alto– de la homologación de la lista presentada en el mismo, o sea que se homologue la lista para luego proceder a la designación.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Repartido 390, con el agregado que hizo el señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 24 en 26.

En consecuencia: **Resolución 152/017**

VISTO: El llamado a concurso interno para cubrir los cargos de Chofer-Auxiliar de Servicio y Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar;

CONSIDERANDO: I) La normativa establecida en el Presupuesto vigente de este órgano Legislativo referida al proceso para cubrir los cargos mencionados;

II) El dictamen del Tribunal del referido concurso, de fecha 21 de noviembre de 2017, del cual surge el listado de prelación con el puntaje final obtenido en el proceso de selección para los cargos descritos en el Visto;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Homológase la siguiente lista de concursantes en orden de prelación emanada del concurso mencionado en el Visto de la presente Resolución.

NOMBRES Y APELLIDOS	C. IDENTIDAD	PUNTAJE
PEREIRA ARBELINO, Matías	4.224.525-4	172,63
GUTIÉRREZ CARMONA, Daniel	3.462.686-2	172,35
CARRANZA CASCO, David	2.658.865-0	163,76
YANNI SOSA, Claudia	4.227.546-3	151,16
LAURNAGARAY SALDAÑA, Sergio	2.841.313-2	142,18
MACIEL ROMERO, Adrián	3.566.240-5	141,57
MERLO HERLING, Juan Carlos	4.259.416-0	129,82
VLADEFF WIDERMAN, Gerardo	4.969.992-1	129,49
CORRALES BURUTARAN, José	3.629.805-3	129,13
RUIZ FELIX, Sebastián	4.220.345-8	123,16
BANEGAS DUFFAUT, Sebastián	4.193.807-4	120,41
DAMINO, Zelmar	3.925.412-7	120,09
CABALLERO MANZANARES, Hugo	4.340.471-4	119,35
SUÁREZ RUIZ, Claudio	4.407.328-1	115,26
BENGUA PIAS, Alex	4.152.774-0	108,59
PRESTES MAZZONI, Jhonni	3.602.118-5	102,66
DAMASCO COMANDO, Carlos	4.407.928-5	76,13

2º) Cumplido, archívese.

Resolución 153/017

VISTO: El llamado a concurso interno para cubrir los cargos de Chofer-Auxiliar de Servicio y Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar;

CONSIDERANDO: I) La normativa establecida en el Presupuesto vigente de este órgano Legislativo referida al proceso para cubrir los cargos mencionados;

II) El dictamen del Tribunal del referido concurso de fecha 21 de noviembre de 2017, que fuera aprobado en sesión ordinaria del día de hoy;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro RESUELVE:

1º) Desígnase a los señores Matías Pereira Arbelino, C.I. 4.224.525-4, y Daniel Gutiérrez Carmona, C.I. 3.462.686-2, para ocupar los cargos de Chofer-Auxiliar de Servicio y Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar correspondientes a los Grados Ac-1 y Ac-2 del escalafón de Servicios respectivamente de esta Corporación, a partir del día 11 de diciembre del corriente año.

2º) Establécese que los participantes ubicados hasta el sexto lugar quedarán facultados a ser tenidos en cuenta en caso de ser necesario, aplicando el orden de prelación, por un período de un (1) año.

3º) Comuníquese, regístrese, y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres para fundamentar el voto.

SR. JUAN SERRES. Voté negativo por los argumentos que manifesté en Comisión, los que no valen la pena expresar en Sala.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3. Informe Comisión de Asuntos Internos (en mayoría). Designación de cargo de Administrativo II, grado Ab-2. (Repartido 391).

Informe Comisión de Asuntos Internos (en minoría). Designación de cargos de Administrativo II, grado Ab-2. (Repartido 391).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, en mayoría, Repartido 391, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 25.

En consecuencia: **Resolución 154/017**

VISTO: El llamado a concurso interno para cubrir dos cargos de Administrativo II, grado Ab-2 del sub-escalafón Administración;

CONSIDERANDO: I) La normativa establecida en el Presupuesto vigente de este órgano Legislativo referida al proceso para cubrir los cargos mencionados;

II) El dictamen del Tribunal del referido concurso, de fecha 23 de noviembre de 2017, del cual surge el listado de prelación con el puntaje final obtenido en el proceso de selección para los cargos descritos en el Visto;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Homológase la siguiente lista de concursantes en orden de prelación emanada del concurso mencionado en el Visto de la presente Resolución:

APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE FINAL
BENGUA	JOHNI	78.0
DALL'OGGIO	NELSON	48.5
PEREYRA	LUCÍA	45.0

2º) Cumplido, archívese.

Resolución 155/017

VISTO: El llamado a concurso interno para cubrir dos cargos de Administrativo II, del sub-escalafón Administración;

CONSIDERANDO: I) La normativa establecida en el Presupuesto vigente de este órgano Legislativo referida al proceso para cubrir los cargos mencionados;

II) El dictamen del Tribunal del referido concurso de fecha 23 de noviembre de 2017, que fuera aprobado en sesión ordinaria del día de hoy;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro RESUELVE:

1º) Designase al señor Johni Bengua, C.I. 3.862.456-7 a ocupar el cargo de Adm. II, grado Ab-2 a partir del día 11 de diciembre del corriente año.

2º) Comuníquese, regístrese, y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4. Informe Comisión de Asuntos Internos. Designación de cargos Administrativo Taquígrafo II, grado Ab-2. (Repartido 392).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono la aprobación de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 392, tal cual viene y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 25 en 26.

En consecuencia: **Resolución 156/017**

VISTO: El llamado a concurso interno para cubrir los cargos de Administrativo-Taquígrafo II, grado Ab-2;

CONSIDERANDO: I) La normativa establecida en el Presupuesto vigente de este órgano Legislativo referida al proceso para cubrir los cargos mencionados;

II) El dictamen del Tribunal del referido concurso, de fecha 4 de diciembre de 2017, del cual surge el listado de prelación con el puntaje final obtenido en el proceso de selección para los cargos descritos en el Visto;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Homológase la siguiente lista de concursantes en orden de prelación emanada del concurso mencionado en el Visto de la presente Resolución:

NOMBRES Y APELLIDOS	C. IDENTIDAD
PEREYRA, BATTRO, Lucía	4.418.031-9
GRASSO, MARIN, Mónica	3.771,884-0

2º) Cumplido, archívese.

Resolución 157/017

VISTO: El llamado a concurso interno para cubrir los cargos de Administrativo-Taquígrafo II, grado Ab-2;

CONSIDERANDO: I) La normativa establecida en el Presupuesto vigente de este órgano Legislativo referida al proceso para cubrir los cargos mencionados;

II) El dictamen del Tribunal del referido concurso de fecha 4 de diciembre de 2017, que fuera aprobado en sesión ordinaria del día de hoy;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Designase a las señoras Lucía Pereyra Battro, cédula de identidad 4.418.031-9 y Mónica Lilián Grasso Marín, cédula de identidad 3.771.884-0 para ocupar los cargos de Adm. Taq. II, grado Ab-2 respectivamente de esta Corporación, a partir del día 11 de diciembre del corriente año.

2º) Comuníquese, regístrese, y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartidos 393, 394 y 395, como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 24.

5. Informe Comisión de Preservación del Medioambiente. Asuntos para archivo. (Repartido 393).

6. Informe Comisión de Preservación del Medioambiente. Episodios de olor en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 394).

7. Informe Comisión de Preservación del Medioambiente. Contaminación arroyo La Esmeralda de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 395).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe Comisión de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de Interés Departamental a la primera edición del «*Trail* de Las Cañas». (Repartido 396).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 396, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 22.

En consecuencia: **Resolución 158/017**

VISTO: La solicitud presentada por el señor Edil Fernando Quintana en cuanto a que se declare de interés departamental la primera edición del “*Trail* de Las Cañas” a realizarse el 17 de diciembre de 2017, organizado por el grupo Fray Bentos Corre;

CONSIDERANDO: I) Que el grupo Fray Bentos Corre está formado por personas amantes del deporte, atletas reconocidos del departamento y del país, que con mucho esfuerzo y dedicación están organizando esta primera edición del *Trail*;

II) Que este *trail running* es una carrera por senderos, que consiste en correr fuera de un circuito tradicional de una pista, ruta o camino; se desarrollará en el balneario Las Cañas y abarca hasta la ruta panorámica de Fray Bentos, teniendo distancias de 4 kilómetros, 8 kilómetros y 16 kilómetros; participando y premiando por categorías;

ATENCIÓN: A lo que antecede;

**La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental la primera edición del “*Trail de Las Cañas*” a realizarse el 17 de diciembre de 2017, organizado por el grupo Fray Bentos Corre.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe Comisión de Hacienda.** Temas para archivo. (Repartido 397).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Hacienda, Repartido 397 tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 22.

No habiendo más asuntos para considerar damos por finalizada la sesión del día de la fecha. (Hora 22:30).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Edíson Krasovski
Presidente